



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

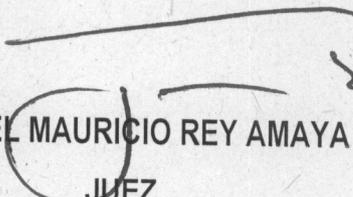
50001 31 53 001 2018 377 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, doce de agosto dos mil veintidós

Se reconoce personería al abogado **JESUS G ESQUIVEL PATIÑO**, como apoderado de **REINTEGRA S.A.S**, de acuerdo con el poder conferido.

Se aprueba la liquidación de crédito presentada por la ejecutante, por no haber sido objetada.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 16 de agosto de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA